CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR

CO-L1140-P27069
Contrato de Préstamo BID No. 3594 OC-CO

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

Señores/Señoras:

1. El Ministerio de Minas y Energía (MME) (en adelante denominado *"el Prestatario")* ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo (en adelante denominado "préstamo") para financiar el *"Programa para Fortalecimiento Institucional del Sector Minero energético"*, en adelante el *"Programa".*

2. El "Programa" invita a presentar cotización para proveer servicios con el objetivo de *"Prestar los servicios logísticos requeridos para para la realización de las capacitaciones para la toma de decisiones relacionados con la planificación, gestión y monitoreo de políticas e iniciativas relacionadas con el sector minero energético y asuntos de gobernanza."* En las especificaciones técnicas y requerimientos de servicio adjuntos, se proporcionan más detalles sobre los servicios requeridos. El Oferente deberá cotizar la totalidad de servicios solicitados.

3. Un proveedor será seleccionada mediante la Comparación de Precios (CP) y siguiendo los procedimientos descritos en esta Solicitud de Cotización, de acuerdo con los procedimientos detallados en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet:

 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23307

4. La Solicitud de Cotización incluye los siguientes documentos:

 - Carta de Invitación a Cotizar
 - Sección 1. Instrucciones a los Oferentes
 - Sección 2. Lista de servicios y cumplimiento de condiciones
 - Sección 3. Formularios de Cotización
 a) Carta de presentación de cotización
 b) Declaración de Mantenimiento de la Cotización.
 - Sección 4. Minuta de Contrato
 - Sección 5. Países Elegibles

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

6. La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de su presentación. El Programa podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito a través de correo electrónico. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

Atentamente,

JULIÁN EDUARDO PAEZ GIL
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Ministerio de Minas y Energía.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co